

D12

MIÉRCOLES, 31 DE ENERO DEL 2001

Septiembre de 1995, inscrita en el Registro Mercantil el 13 de octubre de 1995.

a/1240/A.C.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A SANGOLQUI Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA TEYTURSOLV COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL Y TURISMO SOL DEL VALLE CIA. LTDA.

1. ANTECEDENTES.- La compañía TEYTURSOLV COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL Y TURISMO SOL DEL VALLE CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 18 de junio de 1998, aprobada mediante Resolución No. 2537 de 16 de octubre de 1998, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 9 de febrero de 1999.

2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a Sangolquí, y reforma de estatutos de la compañía TEYTURSOLV COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL Y TURISMO SOL DEL VALLE CIA. LTDA. otorgada el 7 de septiembre del 2000 ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 00.Q.U.3817 de 29 DIC. 2000.

3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Santiago Mauricio Molina Tupiza en su calidad de Gerente, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.

4. CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DE ESTATUTO Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 00.Q.U. 3817 de 29 DIC. 2000 aprobó el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a Sangolquí, reforma de estatutos de la compañía TEYTURSOLV COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL SOL DEL VALLE CIA. LTDA. y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros, respecto del cambio de domicilio referido, señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre de 1999 y Reglamento de oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía TEYTURSOLV COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL SOL DEL VALLE CIA. LTDA. del Distrito Metropolitano de Quito a Sangolquí a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía del Distrito Metropolitano de Quito, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Quito, 29 DIC. 2000.

DR. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

a/2013366/A.C.

LA HORA

hora.com.ec

Quita. Quien reclamar a
teriores a
pv/8327a.r.

ANULADA
pérdida de la Libreta de ahorros
208283 de BALENCIA ME-
E ISRAEL del Banco del Pi-
Quien tenga derecho debe-
reclamar dentro de los 21 días
posteriores a la última publicación.
27a.r.

ANULADA
pérdida de la Libreta de ahorros
050133 de JIMBO M. PA-
del Banco del Pichincha.
Por pérdida
Quien tenga derecho deberá recla-
mar dentro de los 12 días postero-
rios a la última publicación.
27a.r.

ANULADA
pérdida de la Libreta de ahorros
287498 de JESSICA MARI-
STOR del Banco del Pichin-
Quien tenga derecho deberá
reclamar dentro de los 21 días pos-
teriores a la última publicación.
27a.r.

ANULADA
pérdida de la Libreta de ahorros
1088208 de MARIA CAHUA-
ITUANA del Banco del Pi-
Quien tenga derecho debe-
reclamar dentro de los 21 días
posteriores a la última publicación.
27a.r.

ANULADA
pérdida de la Libreta de ahorros
28740388 de COLA CHILIG
EL del Banco del Pichincha.
Quien tenga derecho deberá recla-
mar dentro de los 21 días postero-
rios a la última publicación.
27a.r.

ANULADA
pérdida de la Libreta de ahorros
2851857 de ORTEGATROYA
ELIZABETH del Banco del Pi-
Quien tenga derecho debe-
reclamar dentro de los 21 días
posteriores a la última publicación.
27a.r.

ANULADA
pérdida de la Libreta de ahorros
20174552 de GUADALUPE
INEZ del Banco del Pichin-
Quien tenga derecho deberá
reclamar dentro de los 21 días pos-
teriores a la última publicación.
27a.r.

ANULADA
pérdida de la Libreta de ahorros
04187638 de ANDRADE O.
A del Banco del Pichincha.
Quien tenga derecho deberá recla-
mar dentro de los 21 días postero-
rios a la última publicación.
27a.r.

ANULADA
pérdida de la Libreta de ahorros
21027326 de SANAY MENDO-
ZA EDELMIRA del Banco del
Pichincha. Quien tenga derecho de-
berá reclamar dentro de los 21 días
posteriores a la última publicación.
27a.r.

ANULADA
pérdida de la Libreta de ahorros
103553758 de IZA GUAMAN
STO GONZALO del Banco del
Pichincha. Quien tenga derecho de-
berá reclamar dentro de los 12 días
posteriores a la última publicación.
327a.r.

ANULADA
pérdida de la Libreta de ahorros
117351882 de CEVALLOS
DONADO MARIA del Banco del
Pichincha. Quien tenga derecho de-
berá reclamar dentro de los 12 días
posteriores a la última publicación.
3227a.r.